



*Perfil Profesional*  
*Sector Salud*

---

**Técnico/a Superior en Neurofisiología**

*Mayo de 2023*

## *Perfil Profesional*

### ***Técnico Superior en Neurofisiología***

#### ***1) Alcances del Perfil profesional***

El Técnico Superior en Neurofisiología está capacitado de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el perfil profesional, para: gestionar administrativamente su ámbito de trabajo; preparar materiales y equipos a ser utilizados en Neurofisiología; obtener información relevante y pertinente mediante técnicas, métodos y utilización de equipos de neurofisiología; atender al paciente participando en el diagnóstico, prevención y promoción de la salud, utilizando criterios de bioseguridad así como realizar procedimientos o estudios neurofisiológicos y complementarios bajo la responsabilidad del médico neurólogo.

Esta figura profesional está formada para desempeñarse tanto en el ámbito hospitalario (servicios de neurología) como en el extrahospitalario (asesoramiento técnico de empresas relacionadas con la especialidad, docencia e investigación, promoción comunitaria).

Su formación le permite actuar de manera interdisciplinaria con profesionales de diferente nivel de calificación en otras áreas, eventualmente involucrados en su actividad: médicos de distintas especialidades, enfermeros, otros técnicos.

Como Técnico Superior en Neurofisiología es capaz de interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa, gestionar sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable, realizar y controlar la totalidad de las actividades requeridas hasta su efectiva concreción, teniendo en cuenta los criterios de seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos. Asimismo, es responsable y ejerce autonomía respecto de su propio trabajo y por el trabajo de otros a su cargo. Toma decisiones sobre aspectos problemáticos y no rutinarios en todas las funciones y actividades de su trabajo y de los trabajadores que están a su cargo.

El Técnico Superior en Neurofisiología manifiesta competencias transversales a todos los profesionales del sector Salud que le permiten asumir una responsabilidad integral del proceso en el que interviene -desde su actividad específica y en función de la experiencia acumulada- e interactuar con otros trabajadores y profesionales. Estas competencias y el dominio de fundamentos científicos de la tecnología que utiliza, y los conocimientos de metodologías y técnicas neurofisiológicas, le otorgan una base de polivalencia dentro de su ámbito de desempeño que le permiten ingresar a procesos de formación para adaptarse flexiblemente a distintos roles profesionales, para trabajar de manera interdisciplinaria y en equipo y para continuar aprendiendo a lo largo de toda su vida.

Desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal que definen su iden-

tividad profesional. Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional.

## ***2) Funciones que ejerce el/la profesional***

Las áreas de competencia del Técnico Superior en Neurofisiología se han definido por actividades profesionales que se agrupan según subprocesos tecnológicos y son las siguientes:

### **1) Gestionar administrativamente su ámbito de trabajo.**

Esto implica intervenir en lo relativo a la gestión de la información recibida, archivo de documentos, diseño de nuevos documentos, así como el codificar variables clínicas y no clínicas de los mismos y organizar las tareas de su ámbito específico de trabajo.

### **2) Preparar materiales y equipos para la práctica neurofisiológica y realizar el mantenimiento funcional operativo de los equipos.**

Esto implica mantener el equipamiento existente en el área, en condiciones de higiene, comprobar su correcto funcionamiento, reponer e inventariar el material y los elementos necesarios en el área neurofisiología.

### **3) Obtener información relevante y pertinente mediante técnicas, métodos y equipos de neurofisiología.**

Esto implica realizar los estudios complementarios no invasivos en las áreas que correspondan. Aplica técnicas y maniobras especiales para la obtención del estudio que no impliquen riesgos para el paciente.

### **4) Atender al paciente.**

Implica recepcionar al paciente, realizar el control intra y post estudio, participar en el seguimiento del paciente.

## ***3) Área ocupacional***

Su área ocupacional es primordialmente la de la Salud.

Básicamente se pueden citar:

- Hospitales, clínicas, sanatorios.
- Comités de ética profesional.
- Empresas relacionadas con la especialidad
- Programas comunitarios relacionados con la especialidad
- Instituciones educativas

#### 4) Desarrollo del perfil profesional

<i>Función que ejerce el/la profesional</i>	
<b>1) Gestionar administrativamente su ámbito de trabajo</b>	
<i>1.1. Gestionar la información relativa a su área de trabajo.</i>	
<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios de realización</b>
<b>Identificar, clasificar y derivar</b> la información recibida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica la información correctamente según criterios de remitentes, destinatarios, importancia y prioridades del área.</li> </ul>
<b>Definir</b> el método de archivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se clasifica según el tipo de documento (libros, biblioratos, videoteca, fotos, etc.) y se deriva en tiempo y forma según las normas vigentes.</li> </ul>
<b>Archivar</b> documentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elige el método de archivo idóneo para cada tipo de documento, optimizando el tratamiento de la información y la utilización de los recursos.</li> </ul>
<b>Controlar y evaluar</b> el archivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizan periódicamente muestreos de ubicación y estado de archivos, depuración de los mismos y control de inventarios y existencias.</li> </ul>

<i>1.2. Diseñar nuevos documentos o modificar anteriores.</i>	
<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios de realización</b>
<b>Analizar</b> la situación del área.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se formulan hipótesis para la ulterior solución de la problemática del área.</li> </ul>
<b>Interpretar</b> las necesidades planteadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aplican criterios de tiempo, importancia y contenidos para la interpretación correcta de las necesidades planteadas.</li> </ul>
<b>Diseñar</b> o <b>rediseñar</b> la documentación requerida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ajusta el nuevo diseño a los criterios anteriores, respetando las normas vigentes.</li> </ul>
<b>Consensuar</b> y <b>validar</b> el producto realizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se discute y aprueba el material con los futuros usuarios y con el responsable del área.</li> </ul>
<b>Evaluar</b> la nueva documentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evalúa a través de mecanismos idóneos (encuesta, muestreo, etc.) el cumplimiento de los objetivos que motivaron su diseño.</li> </ul>

<i>1.3. Codificar variables clínicas y no clínicas de documentos del área que así lo requieran, a fin de generar información para la gestión del sistema.</i>	
<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios de realización</b>
<b>Solicitar</b> la documentación pertinente a todas las unidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requieren los datos en tiempo y forma, siguiendo los canales administrativos adecuados.</li> </ul>
<b>Verificar</b> la existencia de variables mínimas en toda la documentación recibida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisa correctamente el material recibido en búsqueda de datos faltantes.</li> </ul>

<b>Requerir</b> información complementaria en caso de ser necesaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se obtienen los datos faltantes en tiempo y forma.</li> </ul>
<b>Realizar</b> el proceso de codificación dejando un registro informático de lo actuado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se utiliza la forma y nomenclatura pertinente y el archivo informático según las normas de procedimientos vigentes.</li> </ul>

*1.4. Organizar las tareas que le son pertinentes en su área de trabajo.*

<b>Actividades Profesionales</b>	<b>Criterios de realización</b>
<b>Programar</b> las actividades a desarrollar por su unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se plantea la programación cubriendo todas las etapas y objetivos del proceso, siendo coherente con el producto demandado.</li> </ul>
<b>Preparar</b> los materiales que serán utilizados en la tarea.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se selecciona correctamente el material a utilizar y se verifica su normal funcionamiento.</li> </ul>
<b>Asignar</b> recursos, roles, tareas y cronogramas de trabajo al equipo a su cargo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza la asignación de recursos, roles, tareas y cronogramas de trabajo según las normas vigentes, en forma eficaz y eficiente.</li> </ul>
<b>Evaluar</b> los procedimientos realizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incluyen indicadores de evaluación, simples y prácticos.</li> </ul>

*1.5. Generar información adecuada y consistente con los objetos de su tarea a partir de sus actuaciones.*

<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios de realización</b>
<b>Registrar</b> las acciones realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se registran las tareas de campo, los procedimientos administrativos y las actuaciones y resultados de estudios, según las normas establecidas.</li> </ul>
<b>Procesar</b> sistemáticamente los datos obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se procesan, informáticamente, los datos obtenidos según normas de procedimiento y se obtienen los indicadores estadísticos requeridos para cada caso.</li> </ul>
<b>Presentar</b> informes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta el informe al responsable del Servicio de neurología con los resultados del proceso de trabajo (señalando claramente alteraciones, deficiencias o cambios de tendencias) en tiempo y forma, según las normas vigentes.</li> </ul>
<b>Realizar</b> investigación-acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboran propuestas de mejora del proceso de trabajo.</li> <li>• Se colabora en investigaciones bajo la coordinación del médico neurólogo.</li> <li>• Se participa en el comité de ética.</li> </ul>
<b>Preparar</b> material para ateneos o archivos de casos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifican y seleccionan estudios para presentar entre pares.</li> <li>• Se reúne información e imágenes.</li> <li>• Se mantiene una base de datos de casos de interés.</li> <li>• Se participa en la preparación y presentación de casos en eventos científicos.</li> <li>• Se participa en la elaboración de archivos de casos</li> </ul>

## **ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 1**

### ***Gestionar administrativamente su ámbito de trabajo.***

#### **Principales resultados del trabajo**

Realización de cronogramas de trabajo.

Programación de actividades del área, respecto de su propio trabajo.

Elaboración de informes.

Clasificación de la información de acuerdo con archivo y codificación informática.

(Asignación de recursos, roles y tareas al equipo a su cargo).

Diseño de la documentación de acuerdo con los objetivos planteados.

Identificación y evaluación de la información recopilada.

#### **Medios de producción**

Archivos, teléfono, fax, computadoras.

Software (planilla de cálculo, procesador de textos, bases de datos, programas de gestión de stock, graficadores, etc.).

Formularios de facturación de materiales y/o prácticas

Fichas y actas de inspección, libros de registro, fichas de registro, hojas de ruta. Libros de entradas y salidas de insumos y de control de stock. Inventarios. Resúmenes de actividades. Protocolos.

Programas estadísticos y/o epidemiológicos.

#### **Procesos de trabajo y producción**

Técnicas de archivo manual e informático.

Procedimientos de control, evaluación y depuración informática de archivos.

Técnica de procesamiento de datos en salud. Establecimiento gráfico y/o informático de la matriz de datos de la investigación. Utilización de programas para estadísticas descriptivas e inferenciales (obtención de medidas de tendencia central, dispersión, regresión, significatividad).

Procedimientos de recolección de datos: ejecución, registro y control de la información en terreno, laboratorio y/o gabinete.

Técnicas de presentación de datos estadísticos, epidemiológicos y hechos vitales: graficaciones, construcción de tablas y series.

Técnicas de Formulación de Informes.

Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información: relevamiento de datos, muestreo, evaluación de calidad de producto,

Control de inventarios y stock.

Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales y equipos de muestreo, medida y análisis, de evaluación de la gestión, de sistematización de registros, de elaboración de informes.

Identificación y selección de fuentes de consulta.

Elaboración de estrategias de búsqueda de información.

Técnicas de evaluación de factibilidad de actividades según recursos/tiempos.

Procedimientos de realización de cronogramas de trabajo/ plan de actividades.

**Técnicas y normas**

Manual de procedimientos a nivel del establecimiento (aprobado por el responsable del Área o las autoridades de la misma).

Normas jurisdiccionales

Normas de las asociaciones nacionales e internacionales de Neurofisiología.

**Datos y/o información disponibles y/o generados**

Manuales de procedimientos.

Gráficos. Tablas Analíticas. Fichas de registro. Hojas de ruta. Resúmenes. Cuadros. Catálogos. Estudios prospectivos, descriptivos, analíticos, transversales, retrospectivo de cohortes, experimentales, etc. Historias clínicas. Planillas de notificaciones. Protocolos de vigilancia. Manuales de capacitación. Bibliografía prospectiva.

Boletines analíticos. Protocolos técnicos de trabajo. Cronograma de trabajo. Informes

**Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo**

Desarrolla comunicación, interactúa con los responsables de su área como de otras áreas de diferentes especialidades en el campo de la salud.

Desarrolla sus actividades bajo la responsabilidad de un médico neurólogo.

*Función que ejerce el/la profesional*  
**2) Preparar materiales y equipos para la práctica neurofisiológica y realizar el mantenimiento funcional operativo de los equipos.**

*2.1. Preparar materiales y equipos para la práctica neurofisiológica.*

Actividades profesionales	Criterios de realización
Preparar materiales e insumos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se controla, repone e inventaría el material necesario para la realización de los estudios</li> <li>• Se participa en la selección de los materiales e insumos</li> <li>• Se prepara el material descartable, reutilizable, etc. para la realización de los estudios</li> <li>• Se verifican las condiciones de bioseguridad del material</li> </ul>
Preparar y realizar el control de calidad de los materiales para registros de alta complejidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tiene en cuenta CPAP, biPAP, termómetro digital, sensor de enuresis, termistores, cinchas torácicas, etc.</li> </ul>

*2.2. Realizar el mantenimiento funcional operativo de los equipos utilizados en las Prácticas Neurofisiológicas.*

Actividades profesionales	Criterios de realización
Preparar el equipamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verifican las condiciones de bioseguridad (conexión correcta a tierra).</li> <li>• Se tiene en cuenta el equipo a utilizar: analógico y/o digital para</li> </ul>

	<p>electroencefalograma, polisomnografía, holter, mapeo, estudios accesorios y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se controlan los equipos y sus accesorios para el registro de estudios y control de pacientes, según procedimientos o normas establecidas.</li> <li>• Se informa de las fallas de mantenimiento de los equipos.</li> <li>• Se deja en perfectas condiciones para un nuevo estudio.</li> </ul>
--	--

**ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 2**

***Preparar materiales y equipos para la práctica neurofisiológica y realizar el mantenimiento funcional operativo de los equipos.***

**Principales resultados esperados del trabajo**

Mantener una provisión permanente de materiales e insumos necesarios para los estudios neurofisiológicos

Cotejar diariamente el correcto funcionamiento de los equipos, verificando la necesidad de realizar mantenimiento a través del personal especializado en electromedicina.

El material y/o sustancias son preparados según las necesidades de cada estudio.

**Medios de producción**

Material descartable y reutilizable. Sustancias a utilizar en cada estudio.

Todo equipo necesario para obtener la práctica correspondiente, según necesidad y disponibilidad del área de trabajo:

Electroencefalógrafos, analógico y digital; equipo de mapeo cerebral; equipo de monitoreo ambulatorio encefalográfico analógico y digital; equipo de potenciales evocados; polisomnógrafos analógico y digital; oxímetros, c-pap; cámara de videos y otros.

**Procesos de trabajo y producción**

Técnicas de pruebas para el correcto funcionamiento de los equipos.

Proceso de verificación de calidad del material descartable, insumos y sustancias requeridas.

Participación de comisiones de expertos para evaluar los materiales que deben ser comprados por la institución luego de haberlos evaluado.

Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales, insumos y/o equipos.

**Técnicas y normas**

Normas de calidad. Normas de Procedimientos.

Normas de seguridad y de bioseguridad

Manual de procedimientos a nivel del establecimiento (aprobado por el Jefe del servicio)

Norma provincial y/o nacional.

Normas de las asociaciones nacionales e internacionales de neurología o de Neurofisiología.

Normas de reutilización del material según la Institución y lo permitido por la ley

**Datos y/o información disponibles y/o generados**

Manuales de procedimientos.



Protocolos de vigilancia.

Manuales de capacitación.

Protocolos técnicos de trabajo.

Normas o legislación provincial, nacional o internacional vigentes.

**Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo.**

Desarrolla comunicación, interactúa con los responsables de su área como de otras áreas de diferentes especialidades en el campo de la Salud.

Desarrolla sus actividades bajo la responsabilidad de un médico neurólogo o del Servicio de neurología

Participa individualmente en los procesos de control consultando a los responsables jerárquicos sobre sus acciones inmediatas.

<i>Función que ejerce el/la profesional</i>	
<b>3) Obtener información relevante y pertinente mediante técnicas, métodos y utilización de equipos de neurofisiologías y otros</b>	
<i>3.1. Obtener información neurofisiológica del paciente mediante tecnología neurofisiológica y equipos accesorios</i>	
<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios de realización</b>
<b>Preparar</b> al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verifican las condiciones de bioseguridad.</li> <li>• Se realiza la correcta preparación del paciente para la realización del estudio teniendo en cuenta la edad del paciente entre otros aspectos. (signos vitales)</li> <li>• Se informa al paciente en qué consiste la práctica a realizar.</li> <li>• Se realiza la anamnesis.</li> <li>• Se realiza la adecuada conexión al electrocardiógrafo.</li> <li>• Se instruye al paciente sobre la correcta posición para el estudio.</li> </ul>
<b>Realizar</b> el estudio Neurofisiológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verifica el correcto funcionamiento del equipo, calibración y la calidad del trazado según características del equipamiento y normas establecidas en el servicio.</li> <li>• Se controla y monitorean las condiciones de bioseguridad.</li> <li>• Se realiza el registro del trazado, según solicitud médica.</li> <li>• Se realiza según protocolo vigente.</li> </ul>
<b>Realizar</b> estudios complementarios relacionados a los estudios neurofisiológicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verifica el correcto funcionamiento del equipo, calibración y la calidad del trazado según características del equipamiento y normas establecidas en el servicio.</li> <li>• Se controla y monitorean las condiciones de bioseguridad.</li> <li>• Se realiza el registro del trazado, según solicitud médica.</li> <li>• Se realiza según protocolo vigente.</li> </ul>
<b>Obtener</b> los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifica el registro gráfico de: electroencefalografía, potenciales evocados, polisomnografía, mapeo cerebral, videotelemedicina, monitoreo electroencefalográfico ambulatorio y estudios</li> </ul>

	<p>complementarios con los datos del paciente y la fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se consignan los datos en un informe dirigido al responsable médico del área.</li> </ul>
--	---

### **ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 3**

#### ***Obtener información relevante y pertinente mediante técnicas, métodos y utilización de equipos de neurofisiología y otros***

##### **Principales resultados esperados del trabajo**

Obtención de los registros en los estudios de electroencefalografía, potenciales evocados, polisomnografía, mapeo cerebral, videotelemetría, monitoreo electroencefálico ambulatorio y estudios complementarios para la realización del diagnóstico final.

##### **Medios de Producción**

Electroencefalógrafos, analógico y digital; equipo de mapeo cerebral; equipo de monitoreo ambulatorio encefalográfico analógico y digital; equipo de potenciales evocados; polisomnógrafos analógico y digital; oxímetros, c-pap; cámara de videos y otros.

##### **Procesos de trabajo y producción**

Puesta en prácticas de técnicas de obtención de registro según manuales de procedimientos

##### **Técnicas y Normas**

Normas de calidad.

Normas de Procedimientos.

Normas de seguridad y bioseguridad (radioprotección).

Manual de procedimientos a nivel del establecimiento (aprobado por el Jefe del Servicio de Neurología y/o las autoridades del mismo)

Normas Jurisdiccionales

Normas de las asociaciones nacionales e internacionales de Neurología y/o Neurofisiología.

##### **Datos y/o información disponibles y/o generados**

Manuales de procedimientos.

Protocolos de vigilancia.

Manuales de capacitación.

Protocolos técnicos de trabajo.

##### **Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo**

En caso de desarrollar sus actividades en un Servicio de Neurología, lo hará bajo responsabilidad de un médico neurólogo. En ámbitos diferentes al Servicio de Neurología, lo hará bajo la responsabilidad de su jefe de área.

<i>Función que ejerce el/la profesional</i> <b>4) Atender al paciente.</b>	
<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios de realización</b>
<b>Recepcionar</b> al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita al paciente que concurra al examen provisto de todos los estudios previos vinculados a la patología en cuestión.</li> <li>• Se completa el encabezamiento de la historia clínica, datos identificatorios y número correlativo al recibir al paciente.</li> <li>• Se brinda según el caso, sucinta explicación del método al paciente, con la finalidad de ambientarlo, captar su confianza, tranquilizarlo e instruirlo para la mejor realización del estudio.</li> <li>• Se realiza contención emocional de pacientes y familiares.</li> <li>• Se efectúa la preparación del paciente para todos los estudios según protocolos de trabajo.</li> </ul>
<b>Realizar</b> el control intraestudio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se controlan los signos vitales, sudor, disnea, etc. que pudieran presentar los pacientes durante los estudios.</li> <li>• Se actúa con recato en la preservación del pudor de las personas.</li> <li>• Se co-participa del secreto médico.</li> </ul>
<b>Controlar</b> post estudio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se orienta al paciente haciendo efectiva la derivación hacia diferentes profesionales de acuerdo con las normativas establecidas en el servicio de cardiología.</li> </ul>
<b>Realizar</b> seguimiento del paciente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectúan acciones de educación para la salud</li> <li>• Se brinda orientación pertinente y calificada</li> </ul>
<b>Realizar</b> atención domiciliaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se controlan los signos vitales, sudor, disnea, etc. que pudieran presentar los pacientes durante los estudios.</li> <li>• Se actúa con recato en la preservación del pudor de las personas.</li> <li>• Se co-participa del secreto médico.</li> </ul>

#### **ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN 4**

##### ***Atender al paciente***

##### **Principales resultados esperados del trabajo**

Pacientes y familiares contenidos emocionalmente.

Estudios neurofisiológicos realizados.

Registros realizados

##### **Medios de producción**

Paciente. Profesional Técnico.

Equipamiento para estudios neurofisiológicos.

##### **Procesos de trabajo y producción**

Elaboración de estrategias para la contención de pacientes y familiares.

Elaboración de material informativo para lectura y/o charlas.

Elaboración de rutinas y procedimientos de consultas.

**Técnicas y normas**

Normas de atención de pacientes del establecimiento y servicio.

Normas nacionales e internacionales

Normas de las asociaciones nacionales e internacionales de Neurofisiología

**Datos y/o información disponibles y/o generados**

Manuales de procedimientos, Protocolos de los estudios neurofisiológicos. Manuales de capacitación.

**Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo**

Desarrolla sus actividades bajo la responsabilidad de un médico neurólogo o del Servicio de Neurología. Participa individualmente en los estudios neurofisiológicos, en los procesos de control, seguimiento y educación de los pacientes y la comunidad, consultando a responsables jerárquicos sobre sus acciones inmediatas.